

EL MEDIO ESCOLAR  
Y LA PREVENCIÓN  
DE LAS  
DROGODEPENDENCIAS





# EL MEDIO ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACION

**Elaborado por:** Grup IGIA. Barcelona

**Coordinación:** Víctor Martí Carrasco

**Corrección de estilo:** Laia Solina

**Diseño portada y maqueta:** MASDISSENY —Rubí—,  
Barcelona.

**Fotocomposición:** Marín Álvarez Hnos.

Edita: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

N.I.P.O.: 176-89-033-X

I.S.B.N.: 84-369-1516-X

Depósito Legal: M-7301-1989

REALIZA: MARIN ALVAREZ HNOS. (MADRID)

## Introducción

El fenómeno de las drogodependencias no es algo accidental y que afecte a un sector minoritario o marginal de la población, sino que, por los factores que lo originan, el modo en que se presenta y la forma de prevenirlo, es claramente un fenómeno social que implica inevitablemente al conjunto de la población.

Actualmente, la problemática de las drogodependencias en España está directamente ligada al abuso del alcohol, tabaco, psicofármacos y otras drogas legales. Una de las herramientas más eficaces para dar respuesta al fenómeno planteado es la prevención, entendiendo por prevención tanto las medidas que tienden a disminuir la aparición de los factores de riesgo como todas aquellas estrategias que ayuden a establecer unas actitudes y unas relaciones más solidarias y que mejoren el estado de salud de la población.

En este sentido, la comunidad escolar tiene una función muy importante que desempeñar.

El hecho de interesarse en dar una respuesta al fenómeno de las drogodependencias desde el ámbito escolar (por parte del profesorado) y a partir de la familia (desde el lugar que ocupan los

**Las drogodependencias, un fenómeno social que implica, inevitablemente, a toda la población (jóvenes, adultos, familia, escuela, barrio, etc.).**

**La prevención: una respuesta eficaz para disminuir los distintos factores de riesgo y favorecer formas y estilos de vida saludables.**

padres) abre unas posibilidades inmensas para la prevención desde una realidad tan cotidiana como es la educación integral de los jóvenes y las jóvenes.

**El Ministerio se propone ofrecer al profesorado el apoyo y recursos necesarios para poder asumir una tarea preventiva desde los centros educativos.**

En espera de que la Reforma Educativa asuma esta problemática dentro del marco más amplio de Educación para la Salud, el Ministerio de Educación y Ciencia, con la voluntad de abordar esta tarea, ha iniciado un programa de prevención de las drogodependencias con el objetivo de ofrecer al profesorado el apoyo y los recursos necesarios para poder llevar a cabo las pertinentes actuaciones preventivas en los centros educativos.

**Este documento sugiere algunas orientaciones sobre cómo y cuándo podemos hacer prevención.**

El objetivo de este documento no es dar la “solución mágica” al tema de las drogodependencias, sino ofrecer algunos elementos básicos para una mayor comprensión del fenómeno y valorar en qué medida podemos dar respuesta, individual o colectivamente, a los problemas planteados.

Seguramente todos tenemos nuestra propia concepción del fenómeno de las drogas. No existe, pues, la verdad absoluta, y, a menudo, la confusión o la duda pueden inhibir o distorsionar nuestra postura ante situaciones distintas. Quienes se dedican a educar niños, adolescentes y jóvenes, seguramente alguna vez se han planteado las siguientes preguntas:

- ¿Cómo hacer prevención en la escuela?
- ¿Debemos hablar o no de drogas en clase?
- ¿Cómo actuar cuando sabemos que un alumno consume drogas?

Os presentamos este documento para descifrar algunos de estos interrogantes y explicar las líneas generales del programa de prevención de las drogodependencias del Ministerio de Educación y Ciencia.

# El estudio de la dependencia de las drogas

Es el resultado conflictivo del encuentro de tres elementos: *un sujeto* (persona joven, adulta...), *un producto* (sustancias legales o ilegales) y *un momento sociocultural* (contestatario, consumista, marginal, elitista...).

Así pues, si la dependencia de las drogas está determinada por múltiples factores, como son:

1. Características y antecedentes de la persona.
2. Tipo de droga, frecuencia y tiempo de consumo.
3. Circunstancias y ambiente que rodean a la persona: familiar, escolar, social, etc.,

deberemos remarcar que el estudio y conocimiento de estos factores, su identificación y la relación que guardan con el consumo de drogas será fundamental en la orientación de una tarea preventiva.

**Para comprender y prevenir las drogodependencias es fundamental partir de tres elementos: el sujeto, la sustancia y el contexto sociocultural.**



## ¿Qué es la prevención?

Es el conjunto de todas aquellas acciones, directas o indirectas, educativas, sociosanitarias, legales, etc., que tienden a disminuir la aparición de los factores de riesgo de un determinado fenómeno.

En definitiva, la labor preventiva tiene que ver con el hecho de facilitar una respuesta a las distintas necesidades de la persona: afectivas, educativas, culturales, ambientales, etc., y, a su vez, intentar disminuir aquellos factores que puedan representar situaciones de riesgo: marginalidad, incomunicación, falta de límites y de contención, oferta de drogas, etc.

Así pues, prevenir el abuso de drogas entre los jóvenes y las jóvenes quiere decir:

1. Potenciar un estilo de vida lo más satisfactorio posible, por lo que hace referencia a sus condiciones de vida en el orden social, familiar, escolar y al lugar que ocupan en la sociedad.
2. Establecer una buena comunicación entre las personas jóvenes y adultas.
3. Facilitarles cuantos medios sean necesarios para contribuir a que la juventud pueda

**Prevenir está relacionado con el estilo de vida, la comunicación, la información, las posibilidades y formas de participación y crecimiento en los jóvenes, los hábitos y las actitudes, el clima familiar, la educación, etc.**

**Prevención no es, forzosamente, “hablar de drogas”, sino la suma de acciones educativas, sociosanitarias, legales, alternativas diversas para el tiempo libre, etc.**

**La prevención no es competencia exclusiva de unos “especialistas”, sino de cada uno de los miembros y colectivos de una comunidad. La comunidad escolar ocupa un lugar fundamental.**

realizar sus proyectos en distintas áreas; que pueda, por ejemplo, disfrutar del tiempo libre de forma saludable y estimulante, así como acceder a diferentes opciones formativas y laborales.

4. Darles acceso a la información que les permita adquirir un mejor conocimiento de la realidad, para así poder tomar decisiones más críticas y responsables. De este modo, les ofrecemos elementos positivos para que puedan elegir un estilo de vida saludable, de acuerdo con las posibilidades y circunstancias de cada uno.
5. Capacitar al joven para que fortalezca su conocimiento acerca de lo que es beneficioso para su salud y adquiera hábitos y actitudes saludables.
6. Potenciar en el ámbito familiar un clima de diálogo y confianza que fomente y posibilite la expresión, comunicación y satisfacción de las necesidades de cada uno de sus miembros.

Todo cuanto aquí hemos señalado podría parecer inconcreto y ambicioso. Pero la cuestión está en procurar definir, en cada lugar y en cada momento, las alternativas y las respuestas más

válidas en función de las personas a quienes nos dirigimos, implicando también a aquellos que nos rodean (claustreros, padres, entidades juveniles, etcétera).

Desde esta perspectiva, podemos ver cómo la prevención es una tarea de todos los miembros de una comunidad y en ningún caso puede ser monopolio de unos determinados especialistas (psicólogos, pedagogos, médicos...). Debe implicar al conjunto de todo el colectivo social y de forma muy especial a la comunidad escolar y a sus agentes educativos (profesorado, padres, madres, etc.).

Si la prevención, en términos generales, no la entendemos como algo aislado, sino directamente vinculado a nuestro estilo de vida y a las circunstancias que nos rodean, en lo referente al ámbito escolar la deberíamos integrar en el marco más amplio de *la educación para la salud, como parte de la educación integral del individuo*, entendiendo por *educación para la salud* el proceso educativo encaminado hacia la consecución de una actitud responsable, que asuma la defensa de la salud de uno mismo y de los demás. En definitiva, se trata de orientar la prevención de las drogodependencias, potenciando y promocionando los aspectos positivos y sanos del individuo y su entorno. No se trata, pues, de facilitar una información excesiva, sensacionalista e indiscriminada sobre las drogas en momentos puntuales.

Algunos criterios básicos a tener en cuenta son:

1. El verdadero potencial preventivo de la escuela reside en la misma tarea educativa de cada día y en las relaciones que se establecen en el marco escolar: entre iguales

**La prevención de las drogodependencias está asociada a la educación para la salud y ésta a la educación integral del individuo.**

**La prevención desde el ámbito escolar está directamente relacionada con:  
a) La misma tarea educativa y las relaciones que en ella se establecen.**

(grupos de alumnos) y entre éstos y sus profesores y profesoras.

**b) Conocer y atender la problemática del adolescente.**

**c) La actitud del profesorado en tanto que interlocutor habitual y agente de salud más cercano.**

**d) Ofrecer una información a partir de las distintas áreas del currículum escolar, de forma global, clara, objetiva, no moralista ni sensacionalista.**

2. Sabemos que la adolescencia es una etapa crítica del proceso evolutivo del individuo y que, debido a los múltiples cambios que en ella se producen, el propio adolescente se encuentra en un estado de vulnerabilidad y de riesgo importante ante diversas situaciones. Tener presente esto y mostrarse disponibles a la escucha y al diálogo es, sin duda, importante en términos de prevención.
3. En todo momento, y ante las distintas situaciones que se pudieran plantear, debemos destacar el importante papel que juega el profesorado ante el alumno como modelo o agente de salud, en relación a los procesos de identificación que se establecen.
4. Ante una situación de confusión, duda o conflicto por parte del alumno/a (consumo de drogas u otra cosa...) es frecuente que le resulte difícil expresarlo. En este caso, una vez más el profesor o la profesora, como interlocutor habitual y desde la práctica cotidiana educativa, puede facilitar el diálogo, la expresión del problema y buscar conjuntamente las posibles vías de solución.

5. Debemos remarcar que, ante una demanda de información en clase, una situación de consumo de drogas, etc., siempre será más conveniente que, en una primera fase, quien trate el tema sea el propio profesorado, antes que imponer al alumno la presencia de un “especialista”, quien seguramente está más alejado de la realidad cotidiana de los alumnos.

6. Aunque, como ya se ha señalado, prevenir no quiera decir “hablar de drogas”, es conveniente que el alumnado disponga de una información y unos conocimientos adecuados sobre las drogodependencias en su globalidad, partiendo siempre de sus necesidades, de acuerdo con su nivel y con la situación en que se encuentra...

Para que la información sobre las sustancias (descripción y efectos), los conceptos generales, los factores originantes o “causas” de la drogodependencia, las formas de prevención, alternativas, etc., pueda ejercer una influencia favorable en el alumnado, ésta

**DEBERA SER:**

- Verídica, creíble, clara y objetiva.
- Ni sensacionalista ni moralista. Sin pretender generar miedo.

- Discutida y analizada por aquellos que la reciben.

En el tema de la drogodependencia existen pocas verdades absolutas, y es bueno, por lo tanto, el intercambio y la discusión de la información que damos y trabajarla a partir del grupo.

7. La tendencia predominante sobre el tratamiento preventivo de las drogodependencias en el ámbito escolar apunta a integrar dichos temas en las distintas áreas del currículum a lo largo de todo el proceso educativo. No se trata de crear una asignatura nueva y específica sobre “Educación para la salud” o “Educación sobre drogas”, sino de incorporar progresivamente, y desde la normalidad de cada una de las asignaturas, los temas que sean más cercanos a los jóvenes y a las jóvenes.

Aunque la aportación del sistema educativo es esencial para la tarea preventiva, ésta no deja de ser parcial. Por esta razón, el trabajo desde el ámbito escolar no basta por sí solo, sino que debe estar abierto y complementarse con las aportaciones educativas que ofrece la familia y otros colectivos que son también fundamentales en todo programa de promoción de la salud y prevención

de las drogodependencias. Nos referimos a las asociaciones culturales, deportivas y juveniles; en suma, a todas aquellas instituciones, de carácter público o privado, de que disponga la comunidad. Del trabajo coordinado de todos estos colectivos dependerá la eficacia y el resultado positivo de la aportación de la escuela a la labor preventiva.

**e) Importancia del trabajo en grupo.**

**f) La aportación del sistema educativo debe complementarse, fundamentalmente, con la de la familia.**



Tal y como aconsejan los organismos internacionales competentes en la materia, y en función de lo acordado en el Plan Nacional sobre Drogas, el Ministerio de Educación y Ciencia ha iniciado un *Programa de prevención de las drogodependencias en el medio escolar*, orientado a la sensibilización, formación y apoyo al profesorado, que consiste en:

A) *Experiencia piloto para la prevención de las drogodependencias en el medio escolar*. Actualmente se dispone de un Coordinador/a en las Direcciones Provinciales, cuya tarea consiste en colaborar con el profesorado de la zona y ayudarlo en los temas relacionados con la prevención de las drogodependencias. Sus funciones son las siguientes:

1. *Ayuda y colaboración con todos los agentes educativos* (profesorado, claustros, asociaciones de padres...) para la prevención de las drogodependencias. Se actuará prioritariamente a partir de los Centros de Profesores

**Al Coordinador/a Provincial del Programa de Prevención de Drogodependencias puedes solicitarle todo el apoyo y colaboración que puedas necesitar: informaciones, formación, materiales, etc.**

**Solicita este material a tu Coordinador/a Provincial.**

**Este material:**

**a) Da información básica y general.**

**b) Información amplia y de consulta. Es una ayuda para definir tus propios criterios.**

res, educación compensatoria, profesores de la reforma, tutorías y orientadores/as.

2. *Facilitar los procesos de formación del profesorado a través de jornadas, encuentros, grupos de discusión, etc.*, respondiendo así a las necesidades específicas de cada lugar (escuela, barrio, municipio) y ofrecer los recursos necesarios en cada caso.
3. La prevención de las drogodependencias cuenta con la intervención de diversos colectivos. Por lo tanto, se hace necesaria *una coordinación de todas aquellas acciones que tienen lugar en el ámbito escolar*. La figura del Coordinador/a será un punto de referencia y de apoyo hacia el que se podrán canalizar todas las demandas o sugerencias que se planteen.
4. Ofrecer a todo el profesorado y a otros agentes implicados un servicio de *información, orientación y documentación*. Se trata de poner a disposición de todos los interesados aquellos recursos documentales, didácticos e informativos que faciliten la tarea a realizar en la escuela, así como también una información y orientación exhaustiva sobre todos los centros de asistencia que existen en la zona.

B) *Elaboración del material de apoyo al profesorado para la prevención de las drogodependencias en la escuela*. Teniendo en cuenta la novedad y complejidad del tema, se ha elaborado un material informativo de apoyo al profesorado, con el propósito de ofrecer un mejor conocimiento del fenómeno y de las distintas formas de intervención posibles desde el ámbito educativo. Estos materiales ofrecen una visión de conjunto sobre las drogodependencias desde diferentes perspectivas y son complementarios entre sí:

1. *Documento de criterios básicos sobre prevención de las drogodependencias en el medio escolar y plan de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia*. El objetivo de este folleto, tal y como su título indica, es introducir algunas ideas básicas sobre la prevención de las drogas en la escuela y presentar, muy brevemente, las acciones y recursos del Ministerio de Educación y Ciencia orientados al apoyo del profesorado en materia de prevención de drogodependencias y dentro del marco de la Educación para la Salud en la Escuela.
2. *Informe para el profesorado*. Va dirigido al profesorado, tanto de Enseñanza General

Básica como de Enseñanzas Medias, y su objetivo es el de dar una información general, elementos de análisis y orientaciones básicas para la actuación del profesorado en materia de prevención. El Informe pretende ser un punto de referencia claro, que permita comprender mejor el tema de las drogodependencias, así como las distintas formas de acción y respuestas que pueden darse desde la escuela. Es, pues, un instrumento de acción y reflexión sobre prevención a partir de la práctica cotidiana y de la experiencia acumulada por los distintos profesionales que se dedican a estos temas.

3. *Manual de actividades.* Este material directamente complementario del Informe es un instrumento de carácter eminentemente práctico, donde se sugieren al profesor/a actividades para realizar en clase, diferenciando las tres etapas o ciclos propuestos en la Reforma Educativa: 6-12, 12-16 y 16-18 años. Se trata de recomendaciones técnicas y metodológicas, ilustradas con distintos tipos de actividades que pueden realizarse en clase en caso de que surja la necesidad o la demanda de tratar, directa o indirectamente, el tema de las drogodependencias en el aula.

Si bien son sugerencias y orientaciones suficientemente precisas para poder abordar distintos temas, también dejan un margen de creación y flexibilidad dentro del cual cada profesor/a puede adaptar la actividad a desarrollar respondiendo a sus posibilidades y a la realidad del medio en que trabaja.

*Lo importante es estar bien informado y saber los recursos con los que puedes contar para el desarrollo de tu tarea. Para cualquier demanda de información, material o encuentros de formación no dudes en llamarnos. El Coordinador del Programa de Prevención te podrá ayudar.*

**c) Sugiere cómo tratar el tema en clase: actividades a realizar, propuestas metodológicas, etc.**

- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia: Coordinador/a Provincial de Prevención de Drogodependencias.
- CEP de tu zona.

**Y no lo olvides:**

La Prevención es una tarea que compete a toda la Comunidad Educativa.





Ministerio de Educación y Ciencia